



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 080/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A SANTA FÉ, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL PRESIDENTE A.I. PABLO RAMOS SÁNCHEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La carta del Ministro de Hacienda de la República Argentina de 12 de junio de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Ministro de Hacienda de la República Argentina a la reunión de Ministros y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Países Asociados que se celebrará el 16 de julio de 2019 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión de Ministros y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Países Asociados, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, del Presidente Pablo Ramos Sánchez.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente Pablo Ramos Sánchez estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 39) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, del Presidente Pablo Ramos Sánchez para que en representación del BCB asista y participe en la reunión de Ministros y Presidentes de Bancos Centrales del



Banco Central de Bolivia

Directorio

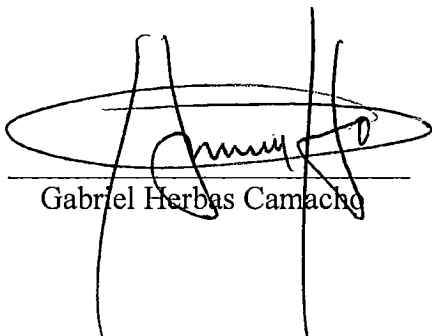
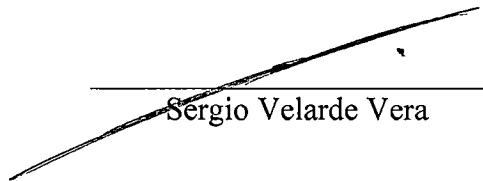
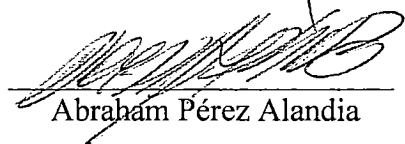
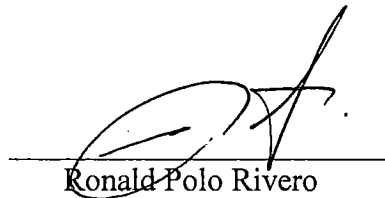
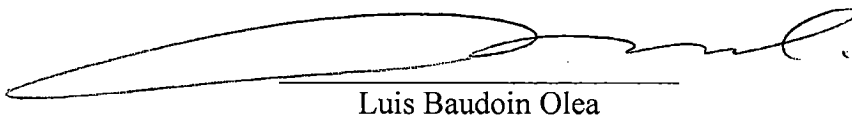
//2. R.D. N° 080/2019

MERCOSUR y Países Asociados el martes 16 de julio de 2019 en la ciudad de Santa Fe, Argentina.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 2 de julio de 2019


Pablo Ramos Sánchez
Gabriel Herbas Camacho
Sergio Velarde Vera
Abraham Pérez Alandia
Ronald Polo Rivero
Luis Baudoin Olea